

ASUNTO: Bases convocatoria Campeonato Provincial Sub 18/16

1. **Las Categorías convocadas son las siguientes: (competición conjunta Sub 18 y Sub 16)**
 - **Sub 18/16: Nacidos en 1994 y años posteriores.**
2. **Podrán participar todos aquellos/as jugadores/as con licencia en vigor que reúnan las características anteriores y cursen su oportuno formulario de inscripción dentro del plazo establecido para ello.**
3. **El plazo para la tramitación de inscripciones permanecerá abierto entre los días 04-11-2011 y 15-12-2011, ambos inclusive, siendo admitidos todos los impresos de inscripción entregados directamente o enviados por correo ordinario o electrónico a la dirección de la D.O.A. También se aceptará la inscripción individualizada a través de la página Web de la D.O.A. www.doajedrez.com, utilizando el formulario de inscripción habilitado para ello.**
4. **La sede de juego será la Asociación de Vecinos de La Morana, en Huelva. Las partidas se disputarán los sábados por la mañana, a partir de las 10,00 horas. Se establece un tiempo de demora máximo de 60 minutos, a partir de la hora de comienzo. Una vez transcurrido ese tiempo, se perdería por incomparecencia.**
5. **El formato de competición será mediante sistema suizo a 5 rondas. La competición se desarrollará los sábados 21, 28 de Enero y 4, 11 y 18 Febrero de 2012. Si la participación es superior a 16 jugadores se añadiría una ronda adicional, que tendría lugar el sábado día 25-02-2012.**
6. **Se empleara como velocidad de juego la modalidad de 90 minutos para toda la partida, con una bonificación de 30 segundos adicionales por cada jugada efectuada.**
7. **Los sistemas de desempate serán, por este orden: a) Bucholz-1 P.R (Puntos Reales); b) Progresivo; c) Sonnemborg-Berger d) Bucholz Total**
8. **Los jugadores que no comparezcan a una ronda durante la competición serán descalificados, entendiéndose como incomparecencia aquella ronda en que habiendo sido emparejado no haya asistido. En cada jornada será obligatoria la presentación de los jugadores a las 09.30, o bien, confirmar telefónicamente al árbitro de la competición su asistencia. A las 09.50 se procederá a realizar el emparejamiento de la primera ronda con los jugadores presentes en la sala o que hayan confirmado su asistencia.**
9. **Esta competición clasificará, como mínimo, los campeones de las categorías masculina y femenina de la categoría Sub 18 y en Sub 16 proveerán las plazas que representen a nuestra provincia en el Campeonato de Andalucía de esta especialidad, entendiéndose en este Campeonato Provincial que jugadores Sub 16 aspiran también a plazas Sub 18.**
10. **Los/as tres primeros/as clasificados/as generales obtendrán el derecho a participar en la próxima edición del Campeonato Provincial Absoluto de 1ª Categoría Individual, en caso de no encontrarse ya en ella.**
11. **La relación definitiva de participantes será publicada en la página Web de la D.O.A. Este torneo será válido para el cómputo del Elo FADA.**
12. **Las irregularidades que se produzcan durante la competición serán resueltas por el árbitro. Contra las decisiones arbitrales podrá interponerse reclamación ante el Comité de Competición, que será el mismo que en el Sub 08/14**
13. **En todo aquello no regulado en las presente bases regirán las actuales Leyes del Ajedrez de la FIDE.**

Fdo: Antonio José Andrés Flores.
Secretario